

# “Contraloría Social 2018”

**Programa para el Desarrollo Profesional Docente  
(PRODEP)**

**Servicios de Educación Superior y Posgrado  
(PPS - E010)**

**Coordinación General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas**  
Coordinación Académica y de Desarrollo  
**Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento**  
Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa  
Dirección de Planeación, Evaluación e Informática  
Subdirección de Evaluación

## Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

Este programa busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

## Servicios de Educación Superior y Posgrado (PPS- E010)

Se dispone de Infraestructura física de manera oportuna para la atención de la demanda educativa, se cuenta con el mantenimiento y operación de las instalaciones de manera adecuada y con calidad de servicios; contribuir en que la Universidad administre los servicios académicos sin necesidad de distraer su atención en lo referente a su infraestructura física; así como contar con la certeza de que la consolidación del campus de la Universidad se logre en cuatro años y no en 14 o 16 años, con la seguridad de que habrá presupuesto necesario y oportuno para consolidar el campus, y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y servicios de la Universidad por 20 años.

# “Normatividad de la Contraloría Social”



# ¿Qué se necesita para la rendición de cuentas?

- Órganos donde los ciudadanos puedan expresar su opinión.
- Mecanismos adicionales para asegurar la mayor participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno.

Uno de esos mecanismos, quizá el mejor de ellos, es la Contraloría Social.

# La Secretaría de la Función Pública (SFP) promueve y coordina

**La participación ciudadana en  
la vigilancia de los recursos  
públicos federales  
(Programas Federales)**

# Atribuciones de la SFP

Establecer, coordinar y promover las estrategias para la implantación de la Contraloría Social en programas y recursos federales, así como dar seguimiento a su operación y evaluar el impacto de su aplicación.

# Quiénes participan



# Objetivo:

- Hacer más transparentes las decisiones y la ejecución de presupuestos de la autoridad,
- Incrementar la participación ciudadana,
- Fomentar la organización social,
- Inhibir los actos de corrupción y actos políticos y electorales,
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos,
- Fortalecer la cultura de la legalidad,
- Mejorar la rendición de cuentas,
- Perfeccionar la democracia, al incorporar la evaluación ciudadana.

# Marco Normativo

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley General de Desarrollo Social,
- ✓ Reglamento de la LGDS,
- ✓ Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social,
- ✓ Reglas de Operación,
- ✓ Acuerdos de Coordinación y Convenios

# Lineamientos

**Lineamientos para la promoción y operación de la  
Contraloría Social en los programas federales de  
desarrollo social 2016 Secciones**

**Secciones**

Disposiciones Generales  
1°-7°

De los resultados de  
los Comités de  
Contraloría Social  
23°-27°

De la Promoción de  
la Contraloría Social  
8°-17°

De la aplicación de la  
Contraloría Social en  
otros  
Programas Federales  
28°

De los Comités de  
Contraloría Social  
18°-22°

De la vigilancia y  
Responsabilidades  
29°-30°

# Reglas de Operación

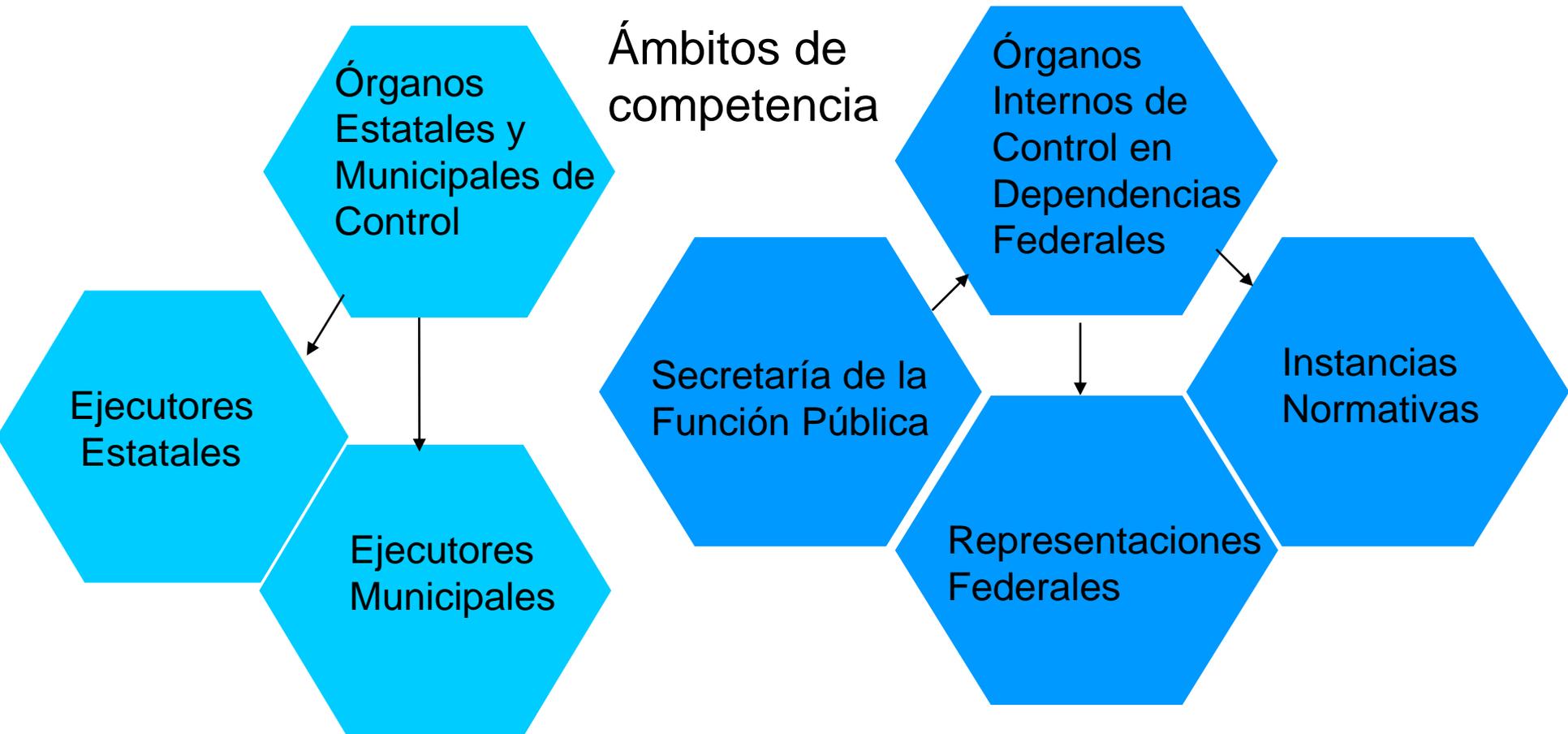
Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Numeral de contraloría social en Reglas de Operación:  
Se promoverá la contraloría social con base en los Lineamientos y el esquema validado por la SFP.

# Otros Instrumentos Normativos

- Acuerdo de Coordinación,
  - Suscrito entre SFP-Órgano Estatal de Control,
- Son elaborados por la Instancia Normativa
- Esquema de Contraloría Social,
  - Guía Operativa de Contraloría Social,
  - Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

# Órganos de Control



# Mecanismos

¿Quién integra los Comités de Contraloría Social?  
Los propios beneficiarios de los programas.

¿Cuáles son las actividades de un Comité de Contraloría Social?

I. Solicitar a la Representación Federal o a las entidades federativas y municipios que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo.

## II. Vigilar que:

- Se difunda información sobre la operación del programa.
- El ejercicio de recursos sea transparente y oportuno.
- Se difunda el padrón de beneficiarios.
- Los beneficiarios cumplan con los requisitos para tener dicho carácter.

- Se cumpla con los periodos de ejecución (obras y apoyos).
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa recaben quejas y recopilen información.

III. Elaborar informes anuales.

# Beneficios de la Contraloría Social

- Un gobierno honesto, efectivo, pero sobre todo cercano a la sociedad.
- Obras públicas y programas sociales vigilados y validados por los ciudadanos.
- Menos posibilidad de corrupción por parte de malos funcionarios al tener a la sociedad cercana a la toma de decisiones.
- Confianza de los ciudadanos en su gobierno y en sus políticos, porque verán que sí sirve.
- Contribuye a combatir la corrupción y a transparentar la gestión pública.
- Creación de una cultura de la transparencia y la legalidad, para todos los mexicanos.

## En resumen

La Contraloría Social establece las bases para la construcción de una cultura de transparencia en las Instituciones de todos los niveles en México.

Genera un intercambio de experiencias entre academia, organizaciones de la sociedad civil, autoridades federales y locales.

FIN  
DE LA  
PRESENTACIÓN